

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

09 ABR 2015

EX. N° **554** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales para terapia kinesiológica en agua.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922035 de fecha 29 de enero de 2015, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

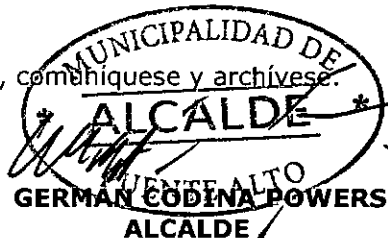
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-278-L115.

4) Porque no existieron ofertas para la licitación.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-278-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADD/cpc/mmd.-